

#11

Ley de transferencia de fondos  
por la suma de RD\$ 331,333.80, dentro  
de la Ley de Gasto Público vigente

26-Agosto-66



## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, D.N.  
23 de agosto de 1966.

00347

*Revisado*

*Excmo. Sr. Presidente del Senado*

Señor  
Lic. Rodolfo Valdez Santana,  
Presidente del Senado.  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley de transferencia de fondos por la suma de RD\$331,333.80, con el propósito de apropiar los valores necesarios a la formación del Ministerio de Industria y Comercio.

Le saluda muy atentamente,

Patricio G. Badía Lara,  
Presidente de la Cámara de Diputados.



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.-Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1966:

DEL:

TITULO II  
PODER EJECUTIVO  
CAPITULO I  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

G-10140 SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA RD\$84,250.00  
07-Transferencias Corrientes RD\$84,250.00

CAPITULO 2  
MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA

G-12120 OFICINA DEL MINISTRO: RD\$ 900.00  
01-Servicios Personales RD\$ 900.00

G-44120 DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RD\$21,325.00  
01-Servicios Personales RD\$21,325.00

G-44336 DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PRECIOS: RD\$69,378.80  
01-Servicios Personales 55,450.00  
02-Servicios no Personales 4,859.50  
03-Materiales y Suministros 3,069.30  
04-Adquisición de Maquinarias y Equipo 6,000.00

G-10202 SERVICIOS BASICOS: RD\$ 10,950.00  
01-Servicios Personales RD\$ 10,950.00

sls.

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



LEGISLATURA DEL Sept. 19 66  
REGISTRADA con el Número 8  
en el folio 85 del Libro Letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos Ytades  
por la Cámara de Diputados, y consta de 100  
hojas escritas a máquina

a razón de dos espacio interlineales.

~~Campana~~, R. D. 23 de agosto de 1966

Apuntamiento de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

 Proy. de ley de transferencia de fondos  
 por la suma de RD\$3331,333.80 dentro de  
 la vigente Ley de Gastos Públicos, 1966.

PAG. 2

## CAPITULO 9 MINISTERIO DE AGRICULTURA

### PROGRAMA 2

G-30110	FOMENTO AGRICOLA:	RD\$1,325.00
	Unidad Ejecutora:	
	Departamento Agrícola	
	<u>Subprograma 1.- Administración</u>	
	01-Servicios Personales	RD\$ <u>1,325.00</u>

### PROGRAMA 5

G-32110	MINERIA:	RD\$143,205.00
	Unidad Ejecutora:	
	Departamento de Minería	
	01-Servicios Personales	RD\$59,925.00
	02-Servicios no Personales	<u>15,180.00</u>
	03-Materiales y Suminis- tros	8,100.00
	04-Adquisic. Maquinarias y Equipo	<u>60,000.00</u>
		<u>RD\$331,333.80</u>

## TITULO II PODER EJECUTIVO CAPITULO I

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

G-44110	OFICINA DEL MINISTRO:	RD\$ 83,800.00
	01-Servicios Personales	RD\$36,630.00
	02-Servicios no Personales	19,240.00
	03-Materiales y Suministros	4,970.00
	04-Adquisic. de Maquinarias y Equipo	<u>22,960.00</u>
G-44120	DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO:	RD\$21,775.00
	01-Servicios Personales:	<u>21,775.00</u>
G-44336	DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PRECIOS:	70,278.80
	01-Servicios Personales	RD\$56,350.00
	02-Servicios no Persona- les	4,859.50
	03-Materiales y Suminis- tros	3,069.30
	04-Adquisic. de Maquinarias y Equipo	<u>6,000.00</u>

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO



LEGISLATURA DEL 19 66

REGISTRADA con el Número

en el folio *del* del Libro Letra *de* de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de *hojas*

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

*de* *del* *del* R. D. *23* de *Agosto* 19 *66*


Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL


ASUNTO: **Proy.de ley de transferencia de fondos por la suma de RD\$331,333.80 dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos,1966.** PAG. 3

G-44125	SECRETARIA GENERAL DE LA COMISION DE EXENCIONES IMPOSITIVAS PARA LA INDUSTRIA:	RD\$10,950.00
	01-Servicios Personales	RD\$10,950.00
G-32110	DIRECCION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE MINERIA:	RD\$144,530.00
	01-Servicios Personales	RD\$61,250.00
	02-Servicios no Personales	15,180.00
	03-Materiales y Suministros	8,100.00
	04-Adquisic.de Maquinarias y Equipo	60,000.00
		RD\$331,333.80

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintitres días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis; años 123 de la Independencia y 104 de la Restauración.-

  
 Patricio G. Badía Lara,  
 Presidente

Domingo Porfirio Rojas Nina  
 Secretario

  
 Caridad R. de Sobrino  
 Secretaria.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

PAG. 8

Por la Ley de Normalización de Letras  
por la cual se modifica el artículo 10  
de la Ley de Normalización de Letras, 1966

0-4112  
0-4110  
0-4108  
0-4106  
0-4104  
0-4102  
0-4100  
0-4098  
0-4096  
0-4094  
0-4092  
0-4090  
0-4088  
0-4086  
0-4084  
0-4082  
0-4080  
0-4078  
0-4076  
0-4074  
0-4072  
0-4070  
0-4068  
0-4066  
0-4064  
0-4062  
0-4060  
0-4058  
0-4056  
0-4054  
0-4052  
0-4050  
0-4048  
0-4046  
0-4044  
0-4042  
0-4040  
0-4038  
0-4036  
0-4034  
0-4032  
0-4030  
0-4028  
0-4026  
0-4024  
0-4022  
0-4020  
0-4018  
0-4016  
0-4014  
0-4012  
0-4010  
0-4008  
0-4006  
0-4004  
0-4002  
0-4000

En la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados,  
Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito  
Nacional, Capital de la República Dominicana a las veintidós  
tres días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta  
y seis: años 1966 de la Independencia y 104 de la  
República.



REGISTRADA con el Número 11  
en el folio 28 del Libro Letra D de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de veinte  
hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.  
Alcides R. D. 23 de agosto 1966  
Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Núm.

082

Santo Domingo, D. N.,  
24 de agosto, 1966

Señor  
Dr. Patricio G. Badía Lara,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 347,  
de fecha 23 de agosto en curso, y del proyecto de  
ley de transferencia de fondos por la suma de RD\$ 331,  
333.80, con el propósito de apropiar los valores ne-  
cesarios a la formación del Ministerio de Industria  
y Comercio.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de  
ley fué aprobado por el Senado en sesión de esta -  
misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los  
fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Rodolfo Valdez Santana,  
Presidente del Senado.

OMR

Núm. 081

Santo Domingo, D. N.,  
24 de agosto, 1966

Señor  
Dr. Joaquín Balaguer,  
Honorable Presidente de la República,  
Su Despacho.

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas remito a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley de transferencia de fondos por la suma de RD\$331,333.80, con el propósito de apropiar los valores necesarios a la formación del Ministerio de Industria y Comercio.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda muy atentamente,

Rodolfo Valdez Santana,  
Presidente del Senado.

OMR



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos - para el año 1966:

DEL:

TITULO II  
PODER EJECUTIVO  
CAPITULO I

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

G-10140	SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA:	RD\$34,250.00
	07-Transferencias Corrientes	<u>RD\$84,250.00</u>

CAPITULO 2

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA

G-12120	OFICINA DEL MINISTRO	900.00
	01-Servicios Personales:	<u>900.00</u>
G-44120	DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO:	21,325.00
	01-Servicios Personales:	<u>21,325.00</u>

G-44336	DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PRECIOS:	69,378.80
	01-Servicios Personales:	55,450.00
	02-Servicios no Personales:	4,859.50
	03-Materiales y Suministros:	3,069.30
	04-Adquisición de Maquinarias y Equipo:	<u>6,000.00</u>
		<u>RD\$ 69,378.80</u>

G-10202	SERVICIOS BASICOS:	10,950.00
---------	--------------------	-----------



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

 Proy. de ley de transferencia de fondos  
 por la suma de RD\$331,333.80 dentro de -  
 la vigente Ley de Gastos Públicos, 1966.

PAG. 2

 01-Servicios Personales: RD\$ 10,950.00

## CAPITULO 9 MINISTERIO DE AGRICULTURA.-

PROGRAMA 2

 G-30110 FOMENTO AGRICOLA: RD\$ 1,325.00  
 Unidad Ejecutora  
 Departamento Agrícola  
 Subprograma 1.- Administración  
 01-Servicios Personales: 1,325.00
PROGRAMA 5

 G-32110 MINERIA: 143,205.00

 Unidad Ejecutora:  
 Departamento de Minería  
 01-Servicios Personales 59,925.00  
 02-Servicios no Personales 15,180.00  
 03-Materiales y Suministros 8,100.00  
 04-Adquisic. Maquinarias y Equipo: 60,000.00

RD\$ 331,333.80

AL:

## TITULO II PODER EJECUTIVO CAPITULO I

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

 G-44110 OFICINA DEL MINISTRO: 83,800.00

 01-Servicios Personales: 36,630.00  
 02-Servicios no Personales: 19,240.00  
 03-Materiales y Suministros 4,970.00  
 04-Adquisic. de Maquinarias y Equipo: 22,960.00

0-3110

0-3110

LA LEGISLATURA del de 1966

REGISTRADA AL No. 17

en el folio del libro letra N.

No. de decretos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *cuatro*

hojas escritas en máquina a razón de dos en

paños interlineales.

Santo Domingo, 27 de agosto 1966

Jefe de las Oficinas del Senado



*[Handwritten signature]*

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:      Proy. de ley de transferencia de fondos por la PAG.      3  
 suma de RD\$331.333.80 dentro de los fondos gene-  
 rales de la vigente Ley de Gastos Públicos-

G-44120	DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO:	RD\$ 21,775.00
	01-Servicios Personales:	<u>RD\$ 21,775.00</u>
G-44336	DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PRECIOS:	70,278.80
	01-Servicios Personales:	56,350.00
	02-Servicios no Personales:	4,859.50
	03-Materiales y Suministros:	3,069.30
	04-Adquisic. de Maquinarias y Equipo:	<u>6,000.00</u>
G-44125	SECRETARIA GENERAL DE LA COMISION DE EXENCIONES - IMPOSITIVAS PARA LA INDUSTRIA:	10,950.00
	01-Servicios Personales:	<u>10,950.00</u>
G-32110	DIRECCION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE MINERIA:	144,530.00
	01-Servicios Personales:	61,250.00
	02-Servicios no Personales:	15,180.00
	03-Materiales y Suministros:	8,100.00
	04-Adquisic. de Maquinarias y Equipo:	<u>60,000.00</u>
		<u>RD\$ 331,333.80</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del -

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

LEY DE LOS TRIBUNALES DE LO CIVIL Y DEL COMERCIO

LA LEGISLATURA del de 1966

REGISTRADA AL No. 17

en el folio de del libro letra

No. de decretos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y en esta de

hechas escritas en máquina a razón de dos

copias impitriciales.

Santo Domingo, D.R., agosto 19 1966.

Jefe de las Oficinas del Senado



## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley sobre transferencia de fondos por PAG. 4  
la suma de RD\$331,533.80 dentro de la vigente ley  
de Gastos Públicos para el año 1966.-


mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis; años -  
123 de la Independencia y 104 de la Restauración.

(fdo.) Petricio G. Badía Lara  
Presidente.

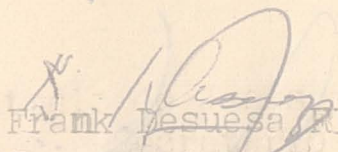
## LOS SECRETARIOS:

(fdos.): Domingo Porfirio Rojas Nina  
Caridad R. de Sobrino.-

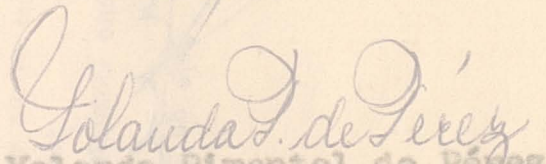
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del -  
Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capi-  
tal de la República Dominicana, a los veinticuatro días del -  
mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis; años -  
123 de la Independencia y 104 de la Restauración.



Rodolfo Valdez Santana  
Presidente



Frank Desuesá Fleurys  
Secretario ad-hoc



Yolanda Pimentel de Pérez  
Secretaria



*[Faint, illegible handwritten text]*

La LEGISLATURA del 17 de 1966

REGISTRADA AL No. .... del libro letra .....

en el folio ..... de actas de Leyes, Resoluciones

No. .... de Decretos votados por el Senado

y consta de ..... *cuatro* .....

hojas escritas en máquina a razón de dos en

hojas escritas en ..... *cuatro* .....

folios interlineales.

Santo Domingo, 14 de agosto de 1966

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, D.N.,

Núm: 5990

30 AGO. 1966

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 81, de fecha 24 de agosto de 1966, cúmpleme significarle que la Ley de transferencia de fondos por la suma de RD\$331,333.80, con el propósito de apopiar los valores necesarios a la formación del Ministerio de Industria y Comercio, ha sido promulgada en fecha 26 de agosto en curso, y registrada bajo el No. 11.

Muy atentamente,

Delfín Pérez y Pérez,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

DPP  
aq.